



PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DE RISARALDA MUNICIPIO DE SAMANÁ OXI.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES INICIAL

El PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DE RISARALDA MUNICIPIO DE SAMANÁ OXI., actuando a través de FIDUCIARIA LA PREVISORA -FIDUPREVISORA S.A-, como vocera y administradora, atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ"**, procede a responder las siguientes observaciones allegadas a los términos de referencia del proceso de selección:

N.º DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	18/09/2024	Correo electrónico	SIM ASESORIAS EMPRESARIALES
1	18/09/2024	Correo electrónico	APOSTADORES DE RISARALDA

OBSERVACIÓN 1: SIM ASESORIAS EMPRESARIALES

Teniendo en cuenta la publicación de la LPA 001-2024, la cual tiene por objeto: "REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ", de manera atenta, realizamos las siguientes observaciones:

1. ABONO A LA PROPUESTA

6.1.13. ABONO DE LA PROPUESTA

Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por el arquitecto para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar.

OBSERVACIÓN No. 1:

Teniendo en cuenta el ABONO DE LA PROPUESTA, los TDR no son claros en establecer cuál es el profesional idóneo para abonar la propuesta, cual es el título profesional que debe tener esta persona o si se requiere ABONO para este proceso.



RESPUESTA:

No se acepta la observación, pues los Términos de Referencia (TDR) son claros al especificar que el personal idóneo es un Arquitecto, lo cual fue claramente indicado por el Fideicomitente. No obstante, para este proceso en particular no se requiere ABONO DE LA PROPUESTA, ya que su objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ.**

MODIFICA INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES SI X NO

OBSERVACIÓN No. 2:

2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

6.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo **UNO (1)** y máximo **TRES (3)** contratos ejecutados directamente y terminados, los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:

Solicitamos, que se modifique la experiencia se pueda demostrar con un solo (1) contrato, teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial del proyecto ya que garantiza el cumplimiento por parte del proponente.

RESPUESTA:

La observación presentada no se acepta, toda vez que en el numeral *6.3.1 Experiencia Mínima Habilitante* se especifica que es posible acreditar la experiencia con mínimo un contrato, es decir, la experiencia se puede acreditar presentando 1, 2 o 3 contratos, por lo que se establece un rango entre 1 y 3 contratos para acreditar la experiencia solicitada. En este sentido, es posible validar lo solicitado con únicamente un contrato siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos en los TDR.

MODIFICA INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES SI NO X

OBSERVACIÓN No. 3:

3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

{fiduprevisora)



- “Gerencia de proyectos de dotación de instrumentos musicales bajo el Mecanismo de Obras por Impuestos” y/o
- “Gerencia de proyectos de dotación de trajes típicos bajo el Mecanismo de Obras por Impuestos” y/o
- “Gerencia de proyectos de dotación de elementos didácticos que fortalezcan la cultura y el arte bajo el Mecanismo de Obras por Impuestos” y/o
- “Gerencia de proyectos de dotación deportiva bajo el Mecanismo de Obras por Impuestos” y/o
- “Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario Escolar bajo el Mecanismo de Obras por Impuestos”

Se solicita a la entidad modificar este criterio, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, generando el alcance al proyecto se incluya APOYO A LA GERENCIA.

RESPUESTA:

La observación presentada no se acepta, toda vez que obedece a lineamientos establecidos por el fideicomitente.

MODIFICA INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES SI _ NO X

OBSERVACIÓN No. 4:

4. PERSONAL MÍNIMO

Se solicita ajustar el perfil de gerente y permitir que se presente profesionales de la ingeniería con la especialización solicitada ya que el contrato es para realizar la gerencia de un proyecto y no es exclusivo de arquitectura.

RESPUESTA:

La observación planteada no es aceptada, ya que está alineada con los lineamientos previamente establecidos por el fideicomitente para el proceso licitatorio.

MODIFICA INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES SI _ NO X

OBSERVACIÓN No. 5:

Analizando la importancia de conocimiento de la zona, sus complejidades topográficas y las dinámicas culturales, se sugiere incluir un factor que permita valorar el conocimiento y experiencia de un proponente en el departamento de Caldas; de manera respetuosa sugiero ajustar e incluir dentro de la respuesta a observaciones lo siguiente: La distribución del porcentaje de los requisitos ponderables será de la siguiente forma:

EXPERIENCIA ADICIONAL - 75 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA - 10 PUNTOS



PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL 5 PUNTOS

EXPERIENCIA PROYECTOS DOTACIÓN OXI EN CALDAS - 10 PUNTOS

TOTAL PUNTOS: 100 PUNTOS

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DOTACIÓN OXI EN CALDAS - 10 PUNTOS

Se otorgará hasta un máximo de Diez (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten experiencia hasta máximo un (1) contratos ejecutados directamente y terminados en el Departamento de Caldas, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante y Adicional del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:

“Servicios de gerencia para la gestión de proyectos de dotación institucional”, o, • “Gerencia y/o apoyo a la gerencia de proyectos de dotación institucional”, o, • “Gerencia y/o apoyo a la gerencia de proyectos de dotación escolar”

El proponente que no acredite experiencia, se le otorgará cero (0) puntos.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, se realizará las modificaciones correspondientes en el numeral 7. REQUISITOS PONDERABLES de los TDR.

MODIFICA INFORME INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES SI X NO

PUBLÍQUESE,

El presente informe se publica a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2024.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO APOSTADORES DE RISARALDA MUNICIPIO DE SAMANÁ OXI.
ACTUANDO A TRAVÉS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. - COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA**

Elaboró: Francy Suarez - Profesional Jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Andrea Fernández Saez - Profesional técnico Obras por Impuestos.

Elaboró: Marco Tulio Annicchiarico Plata - Profesional financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Luisa María Sánchez Llano –Apoyo coordinación Jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Dario Alberto Villa Restrepo –Coordinador financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Maria Lucía Franco Ensuncho –Coordinadora técnica Obras por Impuestos.